

Clave de Pizarra
GBMRETO

Categoría
Discrecional

Series

BF	BF1	BF2	BFS
BM	BM1	BMS	BFF
BE	BE1	BES	BFFE
BX	BX1	BXS	
BXE	BXE1	BXES	
BMF	BMM	BME	

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

GBM FONDO DE RETORNO TOTAL, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo)

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el Fondo.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas www.gbm.com.mx y www.gbmfondos.com.mx, así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones los días miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior en caso de que éste sea inhábil, entre las 7:30 y las 13:30 horas, tiempo del centro de México.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/106/2023 de fecha 13 de marzo de 2023.

Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es ofrecer al inversionista exposición a un portafolio diversificado en valores de deuda, nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional (incluyendo aquellos denominados en UDIS), certificados bursátiles fiduciarios indizados, mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o títulos referenciados a acciones (TRACs), (ETF's y TRAC's son valores que confieren a sus tenedores el derecho a una parte del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta de la Serie correspondiente, en términos de los Documentos de la Emisión de dicha Serie), y/o Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities (UCITS, por sus siglas en inglés) (son mecanismos de inversión colectiva establecidos en la Unión Europea), cuyos activos estén referenciados a instrumentos de deuda, así como en valores estructurados, valores respaldados por activos, depósitos de dinero a la vista, reporto, préstamo de valores, acciones de fondos de inversión, instrumentos financieros derivados y valores con denominación distinta al peso moneda nacional, incluyendo chequeras.

El Fondo buscará aprovechar oportunidades en los diferentes mercados por medio de un régimen de inversión flexible, dentro del cual identificará oportunidades atractivas de inversión en instrumentos de corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, se invertirá en emisiones que ofrezcan mejores condiciones que sus comparables, asumiendo un nivel de riesgo de mercado moderado. En todo momento la duración ponderada del fondo no excederá los 5 años.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado, con motivo del movimiento en las tasas de interés y, en menor medida, en el tipo de cambio.

El Fondo utilizará, para hacer comparaciones el rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a plazo de 28 días (puede consultarse en la página http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info más 1%, descontando los costos incurridos y considerando el impuesto vigente, en función de la serie de que se trate, considerándolo como objetivo de rendimiento).

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que, por su nivel de complejidad y sofisticación, deseen participar en un fondo de riesgo moderado, considerando el objetivo, estrategia y calificación del fondo.

El horizonte de inversión recomendado es de uno a tres años.

Para información adicional consultar el inciso a) del punto 1, del Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de la referencia mencionada en el apartado anterior, siempre dentro los parámetros establecidos en el apartado de Régimen de Inversión, y procurando el mejor balance entre los tipos de instrumentos en los que puede invertir y que corresponden a un perfil de riesgo muy alto.

La metodología para adquirir o enajenar instrumentos se basará, por una parte, en el análisis fundamental de los diferentes emisores identificando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo. Además, para la selección de instrumentos se llevará a cabo el análisis de otras variables, entre las que se encuentran el valor relativo de la deuda y su respectiva calendarización, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas particulares y sectoriales.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizarán de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, siempre que la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como el riesgo país, el diferencial en las tasas de interés para distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, por lo que en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora.

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en calidad de reportador y reportado; así como de préstamo de valores, en calidad de prestamista.

El Fondo podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, los cuales podrán o no estar avalados por el Gobierno, así como en aquellos instrumentos de organismos o fidecomisos públicos de fomento económico hasta lo indicado en el régimen de inversión.

En todo momento la duración ponderada del fondo no excederá los 5 años. Se entenderá por duración de los activos objeto de inversión que conformarán la cartera del fondo, a la sumatoria de la duración media ponderada de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios, ponderado por su porcentaje de participación en el fondo.

c) Régimen de inversión

El Fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico:

La cartera se conformará por un conjunto de valores gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, que contarán con una calificación entre BBB- y AAA en escala local, al momento de ser adquiridos. Dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones, independientemente del plazo, las inversiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo.

El Fondo podrá invertir en valores de deuda, nacionales o extranjeros, denominados en moneda nacional (incluyendo aquellos denominados en UDIS), reporto, préstamo de valores, depósitos de dinero a la vista, valores respaldados por activos, valores estructurados, instrumentos financieros derivados, certificados bursátiles fiduciarios indizados, mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs), títulos referenciados a acciones (TRACs) y/o Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities (UCITS) cuyos activos estén referenciados a instrumentos de deuda, acciones de fondos de inversión hasta por el porcentaje señalado en el presente régimen de inversión y valores con denominación distinta al peso moneda nacional, incluyendo chequeras.

En el caso de los activos con denominación distinta al peso mexicano, estos podrían ser utilizados con fines de especulación o para crear posiciones sintéticas a través del uso de instrumentos derivados.

ETF's y TRAC's son valores que confieren a sus tenedores el derecho a una parte del valor de los activos que se encuentren depositados en la Cuenta de la Serie correspondiente, en términos de los Documentos de la Emisión de dicha Serie. Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities (UCITS) son mecanismos de inversión colectiva establecidos en la Unión Europea.

Los ETF's, UCITS o TRAC's en los que invertirá el fondo serán aquellos inscritos en el RNV y/o listados en el SIC cuyos activos o subyacentes estén clasificados como instrumentos de deuda; serán seleccionados a través del análisis de riesgo de crédito, rendimiento y duración acorde con el perfil del fondo. El Fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos instrumentos podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas.

En el caso de valores estructurados y valores respaldados por activos, estos podrán ser de plazos mayores a un año y con respecto a los primeros, deberán contar con obligación de pago del principal y con un rendimiento mínimo determinado. Antes de realizar inversiones en estos instrumentos se revisarán y analizarán las condiciones de calidad crediticia del emisor, liquidez, tasa de interés y condiciones generales de las emisiones.

Con respecto a los certificados bursátiles fiduciarios indizados y los mecanismos de inversión colectiva, se invertirá en aquellos inscritos en el RNV y/o listados en el SIC cuyos activos o subyacentes estén clasificados como instrumentos de deuda; se seleccionarán a través del análisis de riesgo de crédito, rendimiento y duración acorde con el perfil del fondo.

Sobre la inversión en instrumentos financieros derivados, la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulación, sobre subyacentes permitidos y acordes con el régimen de inversión.

Respecto de la inversión en acciones de fondos de inversión, se seleccionarán aquellos que se encuentren compuestos en su totalidad por instrumentos de deuda y/o por instrumentos financieros derivados con subyacente de la misma naturaleza; dichos fondos podrán ser administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión o por cualquier otra operadora. La calificación de dichas acciones no será inferior a A en escala nacional y deberán tener por lo menos liquidez semanal o siendo mayor, falte máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

En relación con la inversión en reportos, el Fondo podrá fungir como reportador, así como reportado en función de lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México, en operaciones no mayores a 7 días naturales sobre valores bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos con contrapartes cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional. Respecto a la negociación de premio, el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permitan las condiciones de mercado, pactándose en pesos mexicanos con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones. Es importante mencionar que cuando el Fondo realice operaciones de reporto, en su calidad de reportado, no podrá exceder del 5% de los activos netos del fondo de inversión, ni aún en condiciones desordenadas de mercado.

La inversión en depósitos de dinero a la vista se hará con entidades financieras, inclusive del exterior.

El Fondo también podrá celebrar operaciones de préstamo de valores hasta por un plazo de 5 días hábiles con contrapartes reconocidas cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional, asumiendo exclusivamente la figura de prestamista; respecto a la negociación del premio, el fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permitan las condiciones de mercado.

El Fondo podrá invertir en valores emitidos por entidades del mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece, hasta el 20% del total de activos.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 10% y el 100% de los activos.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La Inversión en valores de deuda (nacionales o extranjeros) denominados en pesos moneda nacional y/o UDIS (incluyendo depósitos de dinero a la vista).	50%	100%
2.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones y swaps, calculado con base en el valor notional.	0%	100%
3.	La inversión en valores estructurados.	0%	50%
4.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	100%
5.	La inversión en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado.	0%	80%
6.	La inversión en instrumentos de organismos o fideicomisos públicos de fomento económico.	0%	80%
7.	La inversión en ETF's, UCITS o TRAC's cuyos activos se encuentren referenciados a instrumentos de deuda, sin contravenir el parámetro 11.	0%	100%
8.	La inversión en operaciones de reporto, en calidad de reportador.	0%	100%
9.	La inversión en operaciones de préstamo de valores.	0%	30%
10.	La inversión en acciones de fondos de inversión cuya cartera esté compuesta en su totalidad por instrumentos de deuda y/o por instrumentos financieros derivados con subyacentes de la misma naturaleza, cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal o siendo mayor, falte máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.	0%	50%
11.	La inversión en valores con denominación distinta al peso moneda nacional (incluyendo chequeras).	0%	50%
12.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
13.	La inversión en valores emitidos por entidades del mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece.	0%	20%
14.	VaR máximo.		3.90%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 3.90% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas, tomando en consideración condiciones normales de mercado.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

El Fondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos o listados con la finalidad de cobertura de riesgos o especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y swaps. La inversión en este tipo de instrumentos podrá ser de hasta el 100% del activo neto del Fondo con base en el valor notional y los subyacentes de estas inversiones serán acordes al régimen de inversión del Fondo. Al invertir en instrumentos financieros derivados, se tiene exposición a efectos de apalancamiento, el cual se puede entender como la ganancia o pérdida obtenida respecto al capital invertido. Cabe resaltar que dicha ganancia o pérdida con respecto a la inversión inicial puede llegar a ser muy variable. Esto a raíz del efecto multiplicativo que existe en las plusvalías o minusvalías conforme se va acumulando la cotización a mercado del instrumento, ya sea positiva o negativa respecto a la posición asumida en el portafolio.

El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados, valores estructurados y valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Los riesgos asociados a los certificados bursátiles fiduciarios indizados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del índice al que están referidos.

El fondo podrá invertir en valores estructurados cuyos activos subyacentes se encuentren referenciados a tasas de interés, inflación, tipos de cambio o alguna derivación de éstos. El referido valor deberá contar con obligación de pago de principal y tener un rendimiento mínimo determinado. El riesgo asociado en este tipo de productos es que, a lo largo de su vida, su valor puede fluctuar por debajo de la inversión inicial ya que depende del comportamiento del activo de referencia.

Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

Al invertir en mecanismos de inversión colectiva, ETF's, UCITS y/o TRAC's los riesgos asociados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del índice al que están referidos, especialmente para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos.

Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

ii) **Estrategias Temporales de Inversión**

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición del portafolio aumentando su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, en depósitos de dinero a la vista, chequeras, así como en reportos, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos. Para información adicional, consultar el subinciso ii) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

d) **Riesgos Asociados a la Inversión**

Para mayor información consultar el inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, el rendimiento del Fondo será sensible principalmente a los movimientos de las tasas de interés y en menor medida a movimientos en el tipo de cambio de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo con el régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Además del riesgo de mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en disminuciones del valor de su cartera. Dichos riesgos se explican a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.-** Al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo dependerá fundamentalmente de la evolución de las tasas de interés y tipos de cambio, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podrá registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos; asimismo el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas. Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

La calificación de riesgo de mercado del fondo, otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. es S4(mex), es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es moderada. Las calificaciones se definen en el subinciso i) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado moderado por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica que cuando el fondo mantenga una exposición en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, variaciones en las tasas incidirían en mayor medida sobre los precios del Fondo que algunos otros valores de corto plazo.

El límite de valor en riesgo respecto de los activos netos del fondo, será del 3.90% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado). El riesgo de Mercado durante el periodo febrero 2024 a febrero 2025 tiene un valor de riesgo máximo del 0.28% y promedio del 0.09%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de 39 pesos por cada 1000 pesos invertidos. Consultar el subinciso i), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

La calificación de riesgo de crédito del fondo otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. es AAAf(mex), es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es alta. Las calificaciones se definen en el subinciso ii) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, lo cual implica una reducida exposición en emisiones de deuda con dificultad de generar liquidez.

El Fondo podrá celebrar operaciones de reporte, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos; este porcentaje no podrá ser excedido, ni aún en condiciones desordenadas de mercado. Respecto de estas operaciones se

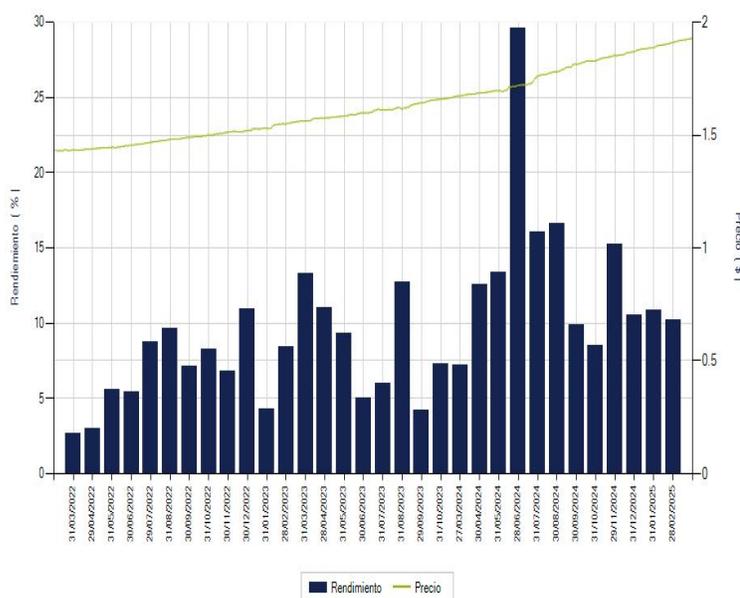
corre el riesgo de que el reportado no cumpla con su parte del acuerdo de recomprar los valores que vendió en la fecha de vencimiento del reporto, obligando al reportador a liquidar los instrumentos que haya recibido como garantía para recuperar el efectivo de la inversión. Consultar el subinciso iii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

- iv) **Riesgo Operativo.**- Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo ya que actualmente se realizan operaciones principalmente con contrapartes de la mejor calidad crediticia.
- v) **Riesgo Contraparte.**- Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.**- Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. El Fondo no ha aplicado diferencial alguno. El Fondo podrá celebrar operaciones de reporto, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos, este porcentaje nunca será excedido ni aún en condiciones desordenadas de mercado.
- vii) **Riesgo Legal.**- Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BE				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BE	10,000	10,704		13,484
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

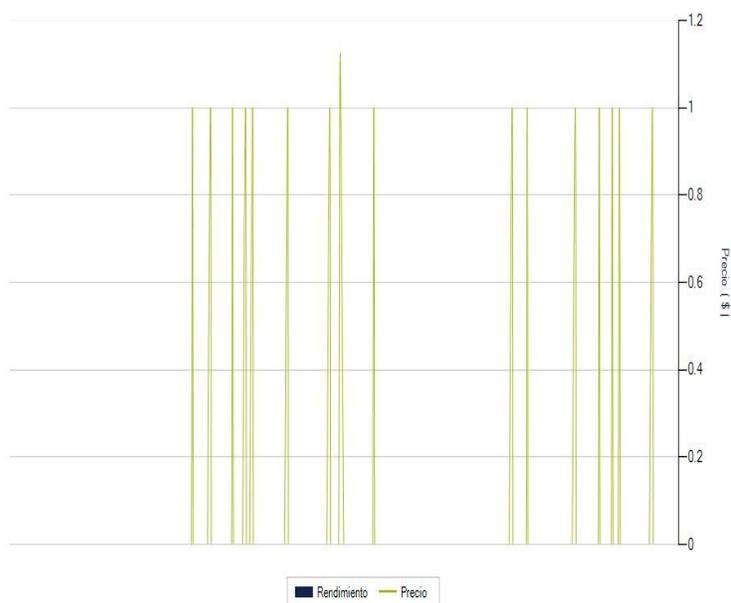
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	10.723%	10.956%	14.160%	6.676%	9.498%	13.849%
Rendimiento Neto	10.723%	10.956%	14.160%	6.676%	9.498%	13.849%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BE1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BE1	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

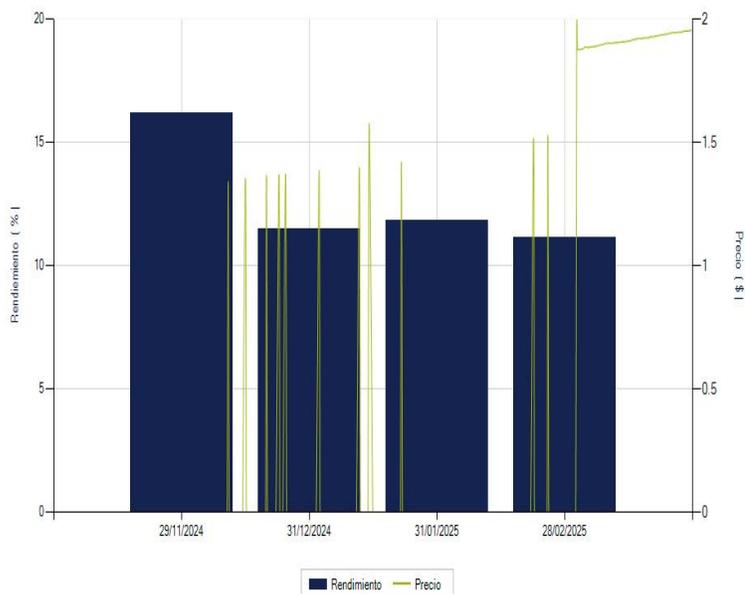
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BES				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BES	10,000			10,000
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

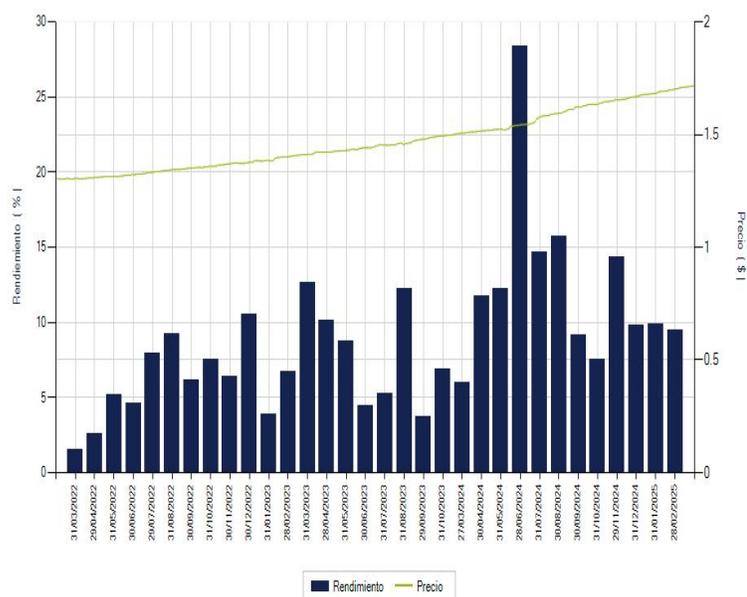
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	11.646%	11.897%	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	11.646%	11.897%	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BF				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BF	10,000	10,629		13,176
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

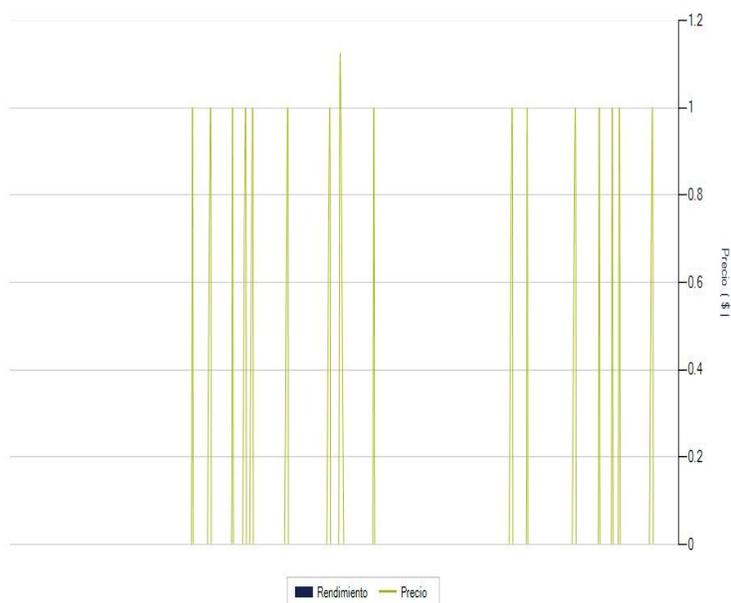
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	10.440%	10.649%	13.772%	6.358%	9.156%	13.460%
Rendimiento Neto	9.926%	10.116%	13.065%	5.986%	8.805%	12.752%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BF1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BF1	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

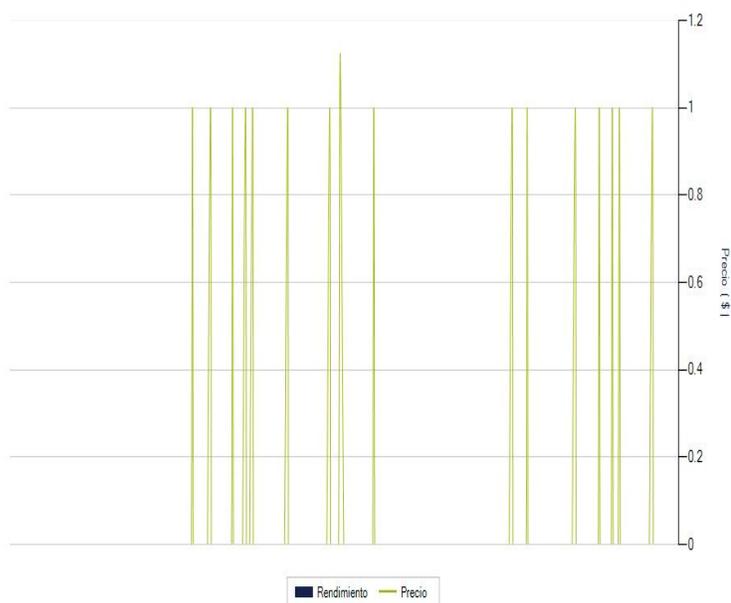
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BF2				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BF2	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

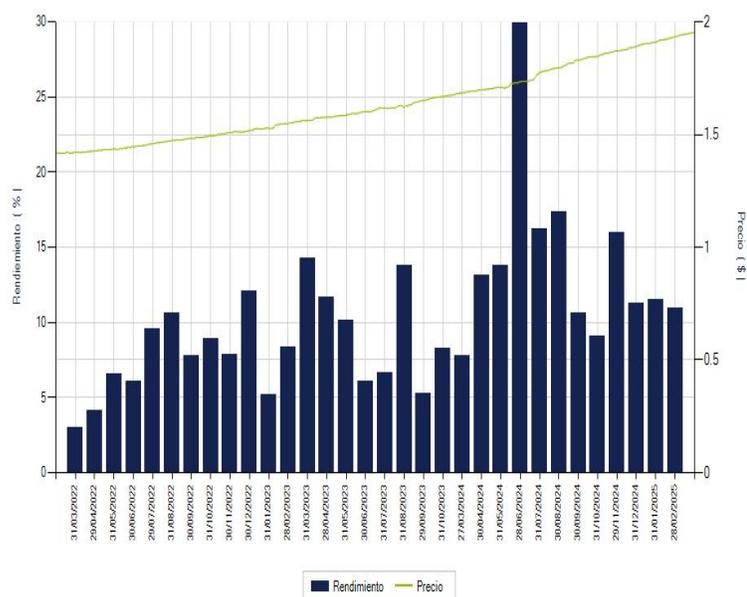
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BFF				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BFF	10,000	10,788		13,786
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

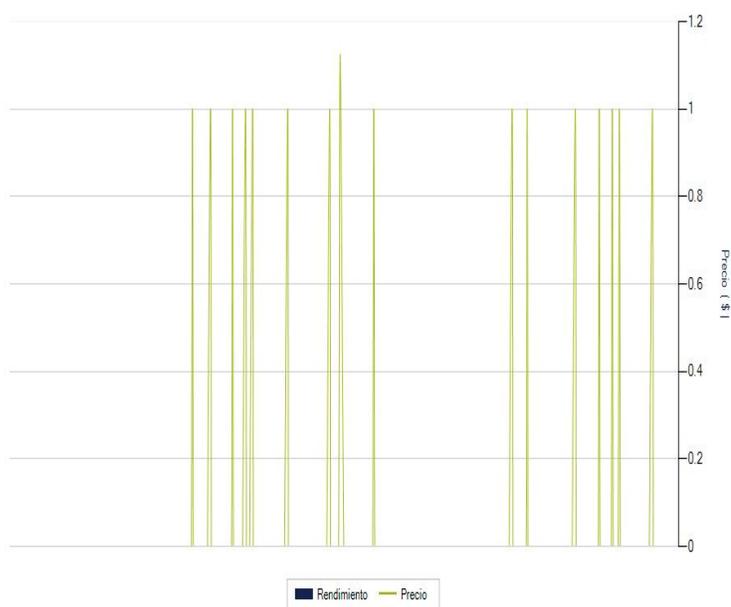
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	11.891%	12.130%	15.424%	7.890%	10.737%	15.108%
Rendimiento Neto	11.438%	11.660%	14.793%	7.547%	10.418%	14.475%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BFFE				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BFFE	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

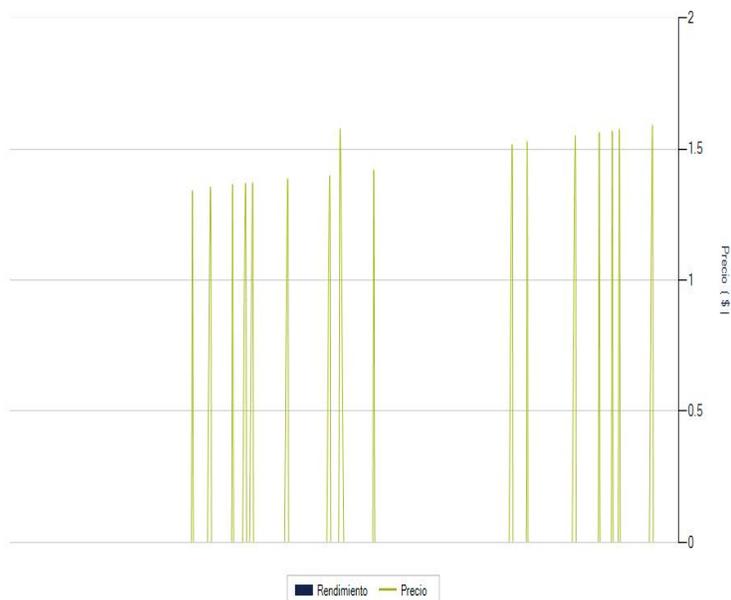
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BFS				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BFS	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

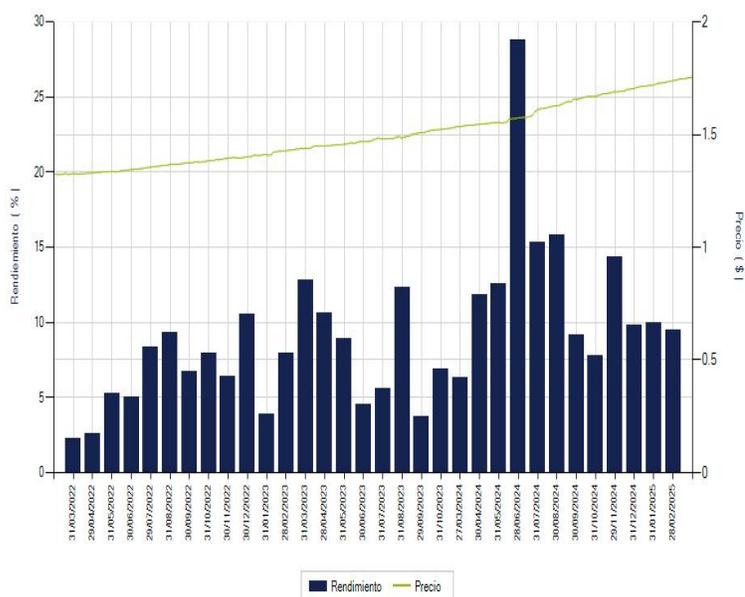
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BM				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BM	10,000	10,663		13,260
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

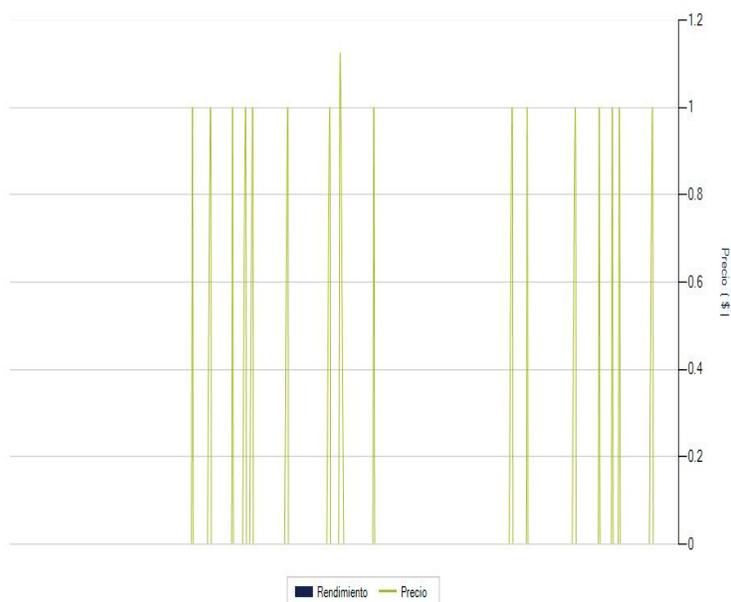
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	10.451%	10.661%	13.802%	6.370%	9.177%	13.489%
Rendimiento Neto	9.940%	10.163%	13.283%	6.280%	9.016%	12.976%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BM1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BM1	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

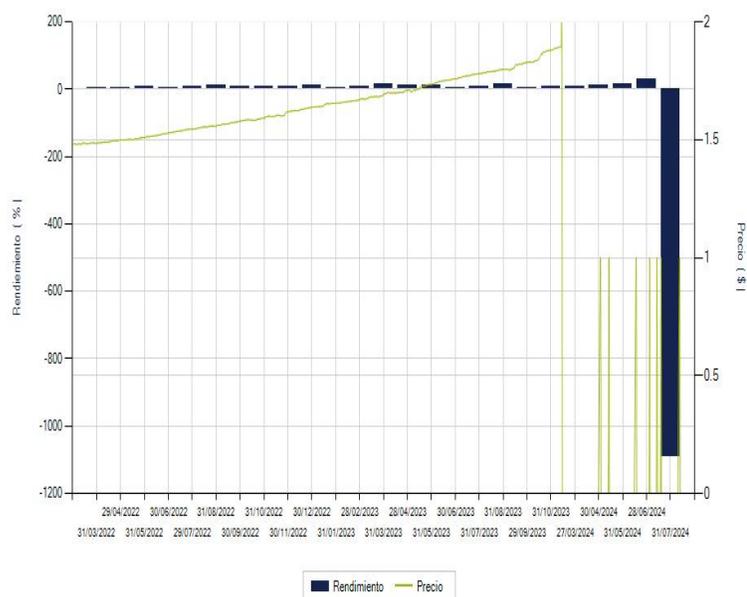
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BME				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BME	10,000	10,829		
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

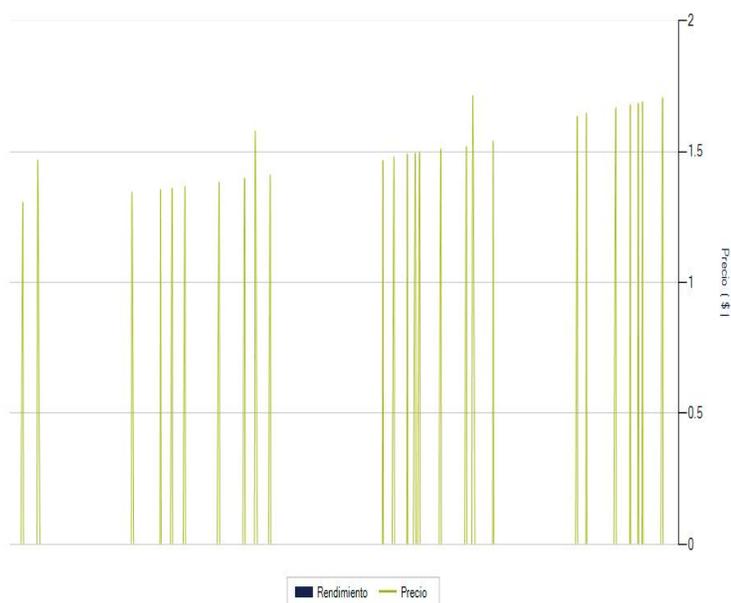
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	7.904%	10.759%	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	7.904%	10.759%	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BMF				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BMF	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

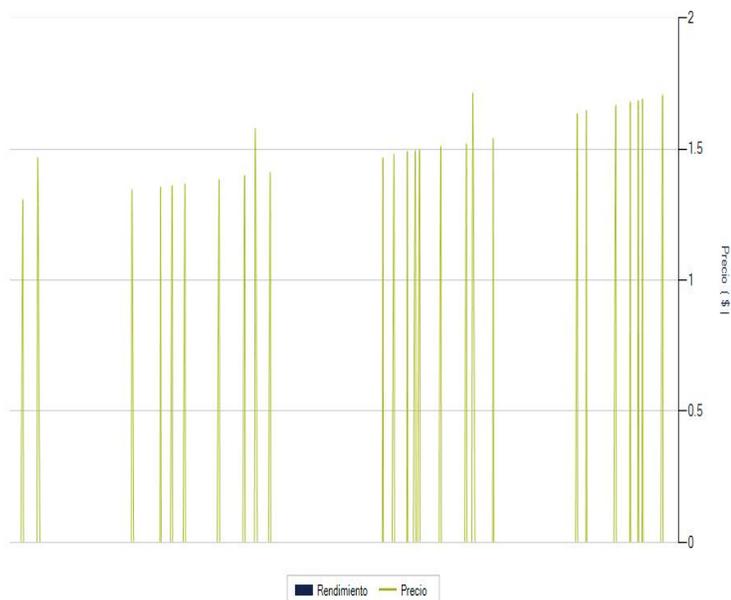
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BMM				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BMM	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

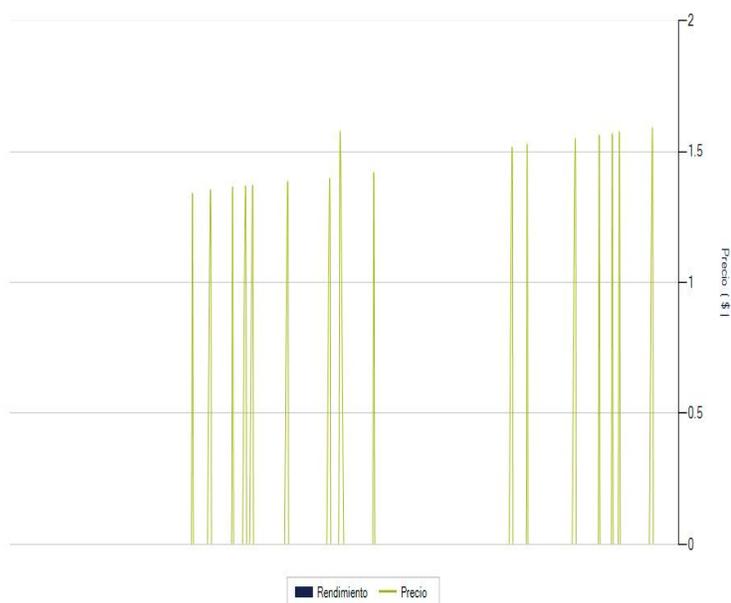
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BMS				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BMS	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

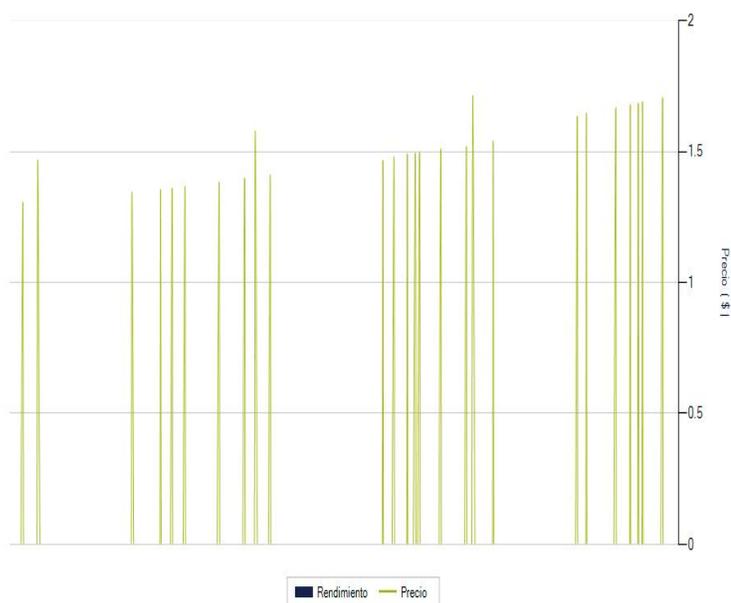
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BX				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BX	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

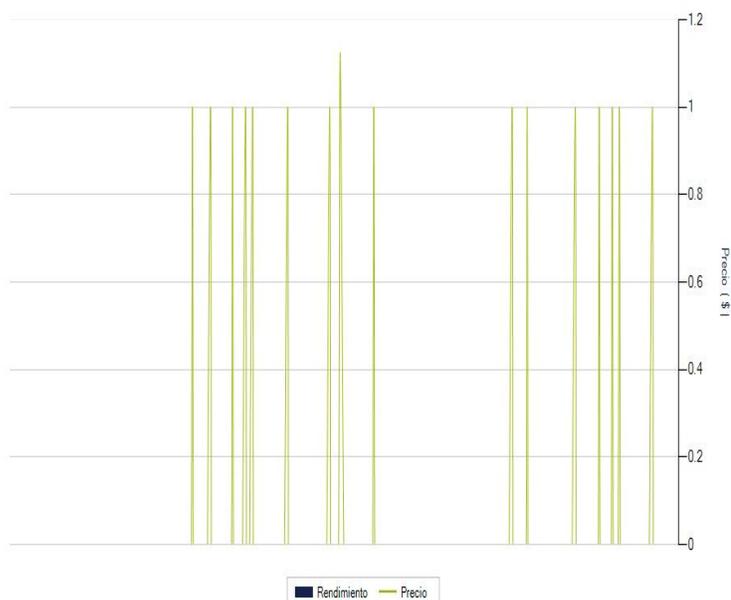
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BX1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BX1	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

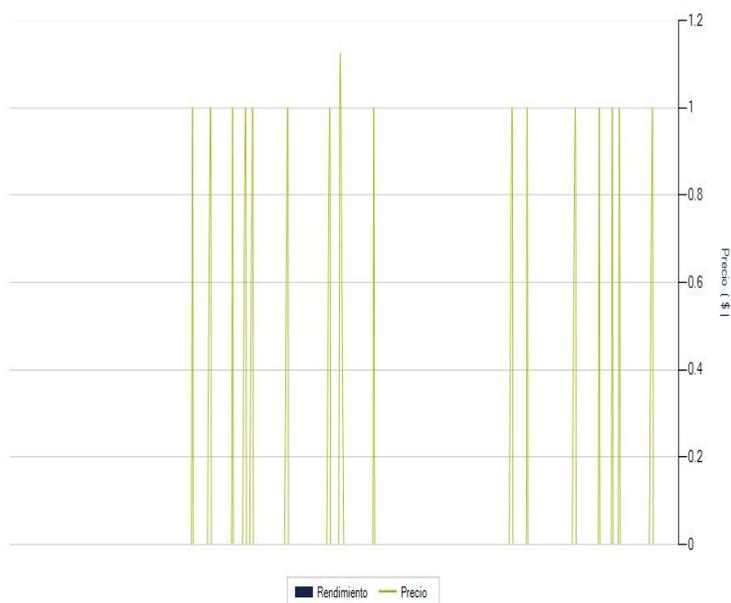
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BXE				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BXE	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

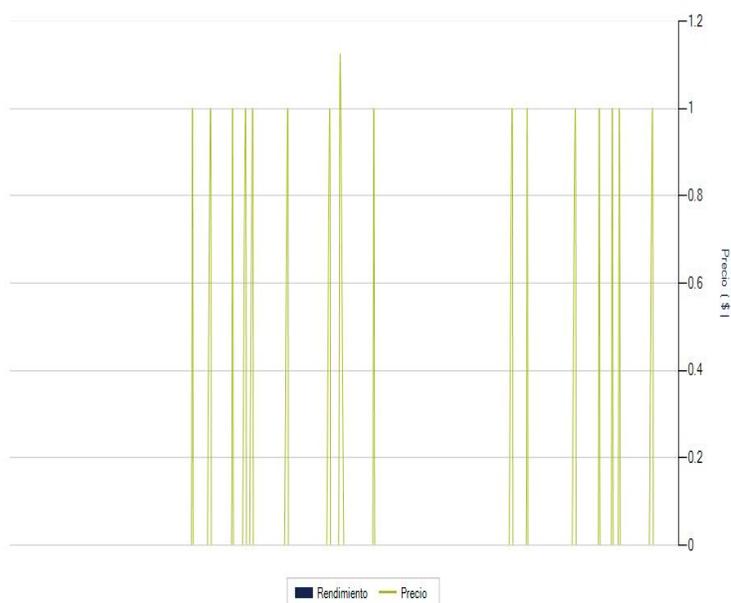
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BXE1				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BXE1	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

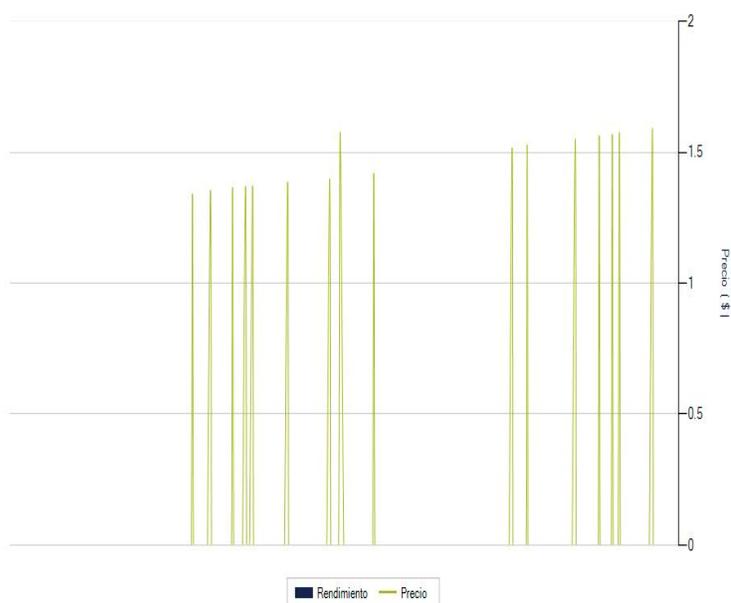
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BXES				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BXES	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

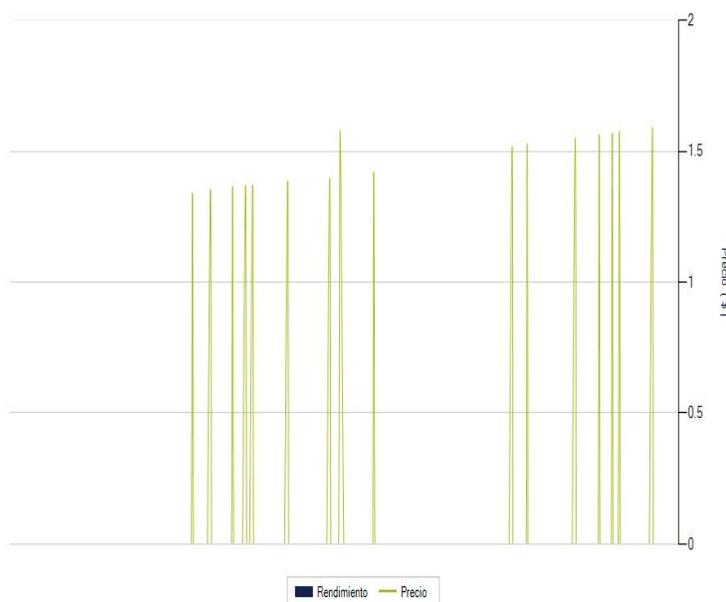
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMRETO BXS				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMRETO BXS	10,000			
CETES28	10,000	10,862	11,872	12,815



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

La información del resto de las series se incluirá una vez que se cuente con ella.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Las series están definidas por el régimen fiscal del tipo de posible adquirente, de la siguiente manera:

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Las series están definidas por el régimen fiscal del tipo de posible adquirente, de la siguiente manera:

Posible Adquirente	Series Accionarias				
Personas Físicas	BF	BF1	BF2	BFS	BMF
Personas Morales	BM	BM1	BMS	BMM	
Personas físicas y morales, fondos y cajas de ahorro no sujetas a retención de ISR	BE	BE1	BES		
Personas morales, fondos y cajas de ahorro no sujetas a retención de ISR				BME	
Personas físicas y morales extranjeros	BX	BX1	BXS		
Personas morales extranjeros no sujetas a retención	BXE	BXE1	BXES		
Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I.	BFF				
Fondos de Inversión	BFFE				

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Presten Servicios de Inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa más no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar propiciar tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas. Respecto de lo anterior, el inversionista deberá informarse con el distribuidor sobre los servicios y las comisiones correspondientes. Este criterio es aplicable para todas las series con excepción de las Series BFF y BFFE.

Descripción de los posibles adquirentes:

1.- Para la adquisición de las Series **BF, BF1, BF2 y BFS** se consideran las siguientes personas:

- personas físicas con residencia fiscal en México; y
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

2.- Para la adquisición de las Series **BM, BM1 y BMS** se consideran personas morales a:

- personas morales con residencial fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales;
- los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales; y
- fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

3.- Para la adquisición de las Series **BE, BE1 y BES** se consideran:

- Personas físicas no sujetas a retención de ISR a: personas físicas o personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Las personas físicas que inviertan en alguna de dichas series serán las que cuenten con un plan personal de retiro, establecidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
- Personas morales no sujetas a retención de ISR a:
Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales no sujetas a retención a las siguientes:
 - la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México;
 - los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
 - los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
 - las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

- e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
- f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente; y personas morales que sean objeto de inversión de dichos fideicomisos, siempre que los accionistas distintos a dichos fideicomisos en cualquiera de dichas personas morales sean la Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley del ISR;
- m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y
- o) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
- p) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como exentas, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para las personas morales no sujetas a retención del ISR.

4.- Para la adquisición de la Serie **BX, BX1 y BXS** se consideran como personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México a:

- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

5.- Para la adquisición de la Serie **BXE, BXE1 y BXES** se consideran como personas morales con residencia fiscal distinta a México que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención de ISR.

- a) personas morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

6.- Las acciones de la Serie **BFF** podrán ser adquiridas por fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

7.- Las acciones de la Serie **BFFE** podrán ser adquiridas por fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

8.- Las acciones de la Serie **BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

9.- Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

10.- Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR pago de intereses, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
 - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
 - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
 - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI (“la Operadora”) y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (“GBM”), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, incluyendo el que una persona no sujeta retención de ISR deje de reunir los requisitos para ser considerada como tal, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el inciso b) punto 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Las solicitudes de compra y venta se recibirán los días miércoles de cada semana entre las 7:30 y las 13:30 horas tiempo del centro de México.

Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día siguiente de operación de cada Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

Consultar el subinciso i), inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

ii) Ejecución de las Operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones se ejecutarán el mismo día al de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el mismo día de la ejecución y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el día hábil siguiente al de la solicitud y ejecución.

Si el día establecido para la recepción de las solicitudes y/o para la ejecución y/o la liquidación de las mismas fuera un día inhábil, entonces los días para la realización de los actos previos a aquel que fuere inhábil, así como éste, se recorrerán al día hábil previo inmediato.

El inversionista debe contar con Fondos en efectivo disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) **Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) **Montos Mínimos**

Consultar inciso c) del Punto 2 del Prospecto Genérico.

Las acciones de la **Serie BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
 - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
 - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
 - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

d) **Plazo Mínimo de Permanencia**

Consultar inciso d) del punto 2 del prospecto Genérico.

El fondo no cuenta con plazo mínimo de permanencia, sin embargo, cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

e) **Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

Consultar inciso e) del punto 2 del prospecto Genérico.

f) **Prestadores de Servicios**

Consultar inciso f) del punto 2 del prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
 - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedades Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones, y tendrán acceso a las series BFS, BMS, BES, BXS y BXES, de conformidad con el tipo de personas de se trate, atendiendo a su régimen fiscal.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

i) Comisiones Pagadas Directamente por el Cliente:

Concepto	Series BF, BM, BE, BX, BXE, BFF, BFFE, BF1, BM1, BE1, BX1, BXE1, BF2, BFS, BMS, BES, BXS, BXES, BMF, BMM y BME	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)		N/A
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)		N/A
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total		N/A

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.22427

Concepto	Serie BE1	
	%	\$
Administración de activos	0.33000	3.30000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.77000	7.70000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.52427

Concepto	Serie BES
----------	-----------

	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		3.22427

Concepto	Serie BF	
	%	\$
Administración de activos	0.37800	3.78000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.88200	8.82000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		5.00427

Concepto	Serie BF1	
	%	\$
Administración de activos	0.40000	4.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.60000	6.00000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		5.22427

Concepto	Serie BF2	
	%	\$
Administración de activos	0.37500	3.75000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.37500	3.75000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.97427

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		1.22427

Concepto	Serie BFFE	
	%	\$
Administración de activos	0.35000	3.50000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.72427

Concepto	Serie BFS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		3.22427

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	0.37500	3.75000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.87500	8.75000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.97427

Concepto	Serie BM1	
	%	\$
Administración de activos	0.41400	4.14000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.96600	9.66000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		5.36427

Concepto	Serie BME	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		1.22427

Concepto	Serie BMF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		1.22427

Concepto	Serie BMM	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		1.22427

Concepto	Serie BMS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		3.22427

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	0.37500	3.75000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.87500	8.75000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.97427

Concepto	Serie BX1	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.22427

Concepto	Serie BXE	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.22427

Concepto	Serie BXE1	
	%	\$
Administración de activos	0.33000	3.30000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.77000	7.70000
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		4.52427

Concepto	Serie BXES	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		3.22427

Concepto	Serie BXS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00766	0.07660
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.01527	0.15270
Contabilidad	0.02001	0.20015
Otros*	0.07948	0.79482
Total		3.22427

* Proveduría de Precios

Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00 M.N.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

El Ing. Emanuel Tobías Torres es la persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo y ha sido designado por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

Consultar el inciso b) punto 3, del Prospecto Genérico.

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'197,942.752516 M.N. (Un millón ciento noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 752516/100000 Moneda Nacional), y está representada por 1,200,412 (Un millón doscientas mil cuatrocientas doce) acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$35,000,000,001.026 M.N. (Treinta y cinco mil millones un peso 026/1000 Moneda Nacional) representado por 35,072,143,400 (Treinta y cinco mil setenta y dos millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientas) acciones de la Serie "B", dividido en las siguientes series:

SERIE	MONTO	ACCIONES
BF	\$8,000,000,000.235	8,016,489,920
BF1	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BF2	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BFS	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BM	\$4,000,000,000.117	4,008,244,960
BM1	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BMS	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BE	\$6,000,000,000.176	6,012,367,440
BE1	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BES	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BX	\$1,000,000,000.029	1,002,061,240
BX1	\$200,000,000.006	200,412,248
BXS	\$200,000,000.006	200,412,248
BXE	\$200,000,000.006	200,412,248
BXE1	\$200,000,000.006	200,412,248
BXES	\$100,000,000.003	100,206,124
BFF	\$6,500,000,000.191	6,513,398,060
BFFE	\$400,000,000.012	400,824,496
BMF	\$400,000,000.012	400,824,496
BMM	\$400,000,000.012	400,824,496
BME	\$400,000,000.012	400,824,496
Total	\$35,000,000,001.026	35,072,143,400

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 28 de febrero de 2025: 3

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 2, tenencia total: 423,939,320 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 2, tenencia total: 423,939,320 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración de la todos los Fondos.

4. ACTOS CORPORATIVOS

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

Consultar el inciso i) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación

Consultar el inciso ii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil

Consultar el inciso iii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

5. RÉGIMEN FISCAL

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/106/2023 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO EN EL OBJETIVO, POLÍTICA, REGIMEN DE INVERSION, RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSION, CALIFICACION, POSIBLES ADQUIRENTES, SERIES ACCIONARIAS Y ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

8. INFORMACION FINANCIERA

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 9.

Julio Andrés Maza Casas
 Director General
 GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta la cartera del fondo al 28 de febrero de 2025. La cartera puede ser consultada en la página de internet www.gbmfondos.com.mx

La evolución histórica ha sido mayoritariamente en corporativos, bancarios y emisiones gubernamentales. Durante los últimos 6 meses la cartera del fondo ha estado invertida 60% en valores de deuda y 30% en reporto y/o depósitos de dinero a la vista. El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión. La cartera puede consultarse en la página www.gbmfondos.com.mx

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UDIS SEGREGABLES					
S	UDIBONO	251204	mxAAA	93,731,898.00	12.24
S	UDIBONO	261203	mxAAA	110,735,214.00	14.46
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTERIOR UMS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
D1SP	UMS26F	2026F	BBB-	11,494,015.00	1.50
CERTIFICADOS BURS?TILES BANCARIOS					
94	BACOMER	07U	AAA.mx	1,286,562.00	0.17
CERTIFICADOS BURS?TILES DE EMPRESAS PRIVADAS					
91	DANHOS	16	AAA(mex)	10,364,358.00	1.35
91	DHIC	22B	AA+(mex)	6,774,462.00	0.88
91	GBM	21	HR AA+	10,041,550.00	1.31
91	IPORCB	19U	AAA(mex)	7,898,678.00	1.03
91	NM	15	mxAA+	10,085,775.00	1.32
CERTIFICADOS BURS?TILES EMITIDOS POR ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL					
95	CDVITOT	13-2U	mxAA+	2,649,660.00	0.35
95	CFE	14-2	mxAAA	10,014,871.00	1.31
CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION CON IMPUESTO					
BI	CETES	250430	mxAAA	49,264,085.00	6.43
CHEQUERAS BANCARIAS EN D?LARES					
CHD	JPMOR	5830883		10,144,214.00	1.32
T?TULOS DE DEUDA DE ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES					
JI	CABEI	1-23S	mxAAA	30,217,942.00	3.95
JI	CABEI	1-24S	mxAAA	1,310,190.00	0.17
FUTURO					
FUTUROS DE CHICAGO (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
FCSP	PE	H5		-18,007.00	0.00
FCSP	PE	H5		-51,449.00	-0.01
FCSP	PE	H5		-25,725.00	0.00
FCSP	PE	H5		-51,449.00	-0.01
VALORES EN REPORTE					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F					
LF	BONDES F	270318	mxAAA	399,824,794.00	52.21
TOTAL DE INVERSION EN VALORES				765,691,638.00	100.00